

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Se ha llevado a cabo la **REUNIÓN ORDINARIA** con las características siguientes:

Modalidad: Presencial. Aula Magna de la Facultad de Veterinaria

Fecha: 25-07 (MARTES)

Hora: 12:00 horas (PRIMERA LLAMADA) 12:30 horas (SEGUNDA LLAMADA)

Participantes:

PDI:

ANDRADA BORZOLLINO, MARISA
ARBELO HERNÁNDEZ, MANUEL
ARGUELLO HENRÍQUEZ, ANASTASIO
BATISTA ARTEAGA, MIGUEL -DECANO
CABALLERO CANSINO, MARÍA JOSÉ
CARRASCOSA IRUZUBIETA, CONRADO
CASTRO ALONSO, AYOSE
CASTRO NAVARRO, NOEMÍ
CORBERA SÁNCHEZ, JUAN ALBERTO
DÉNIZ SUÁREZ, MARÍA SORAYA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ZAYAS, ANTONO
FERRER QUINTANA, OTILIA
GINÉS RUIZ, RAFAEL
GONZÁLEZ PÉREZ, JORGE FRANCISCO
HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, LUIS ALBERTO
HERNÁNDEZ CASTELLANO, LORENZO ENRIQUE
JABER MOHAMAD, JOSÉ RADUÁN
MARTÍN MARTEL, SERGIO
MENDOZA GRIMÓN, VANESSA
MILLÁN DE LARRIVA, RAFAEL – SECRETARIO
MONTERO VÍTORES, DANIEL
MORALES DE LA NUEZ, ANTONIO JOSÉ
MORALES DORESTE, MANUEL
PALACIOS DÍAZ, MARÍA DEL PINO
POVEDA GUERRERO, JOSÉ BISMARCK
RAMÍREZ CORBERA, ANA SOFÍA
REAL VALCÁRCEL, FERNANDO
RIVERO SANTANA, MIGUEL
RODRÍGUEZ GRAU-BASSAS, ENRIQUE
RODRÍGUEZ GUISADO, FRANCISCO
RODRÍGUEZ PONCE, ELIGIA
RODRÍGUEZ VENTURA, MYRIAM
ROSALES SANTANA, RUBÉN
ROSARIO MEDINA, M^a INMACULADA
SANJUÁN VELÁZQUEZ, ESTHER
SIERRA PULPILLO, EVA MARÍA
SOSA HENRÍQUEZ, PEDRO
ZAMORANO SERRANO, MARÍA JESÚS

ASO:

ESPINOSA GARCÍA SAN ROMÁN, JAIME
MUÑOZ MEJÍAS, MARÍA EVA

HERNÁNDEZ VEGA, JULIA NATIVIDAD
MARTÍN BARRASA, JOSÉ LUIS



**PAS:**

MORENO JIMÉNEZ, MARÍA VICTORIA
ARMAS ALEMAN, M^a ÁNGELES

EXCUSARON SU ASISTENCIA:**PDI:**

CARRETÓN GÓMEZ, ELENA
DÍAZ-BERTRANA SÁNCHEZ, M^a LUISA
PADILLA CASTILLO, DANIEL F.
ZUMBADO PEÑA, MANUEL

LORO FERRER, JUAN FRANCISCO
MUÑOZ OJEDA, M^a DEL CARMEN
ROCHA MARTIN, JUAN

ASO

CONDE DE FELIPE, MAGNOLIA

Orden del día**1. Aprobación, si procede del acta correspondiente a la Convocatoria Ordinaria del 07/03/2023 y las convocatorias extraordinarias del 23/03/2023, 12/05/2023 y 30/06/2023.**

No hubo ninguna propuesta de modificación. **Las actas quedaron aprobadas por asentimiento.**

2.- Informe del Decano

El Decano comenzó el informe **solicitando permiso a la Junta de Facultad para remitir un escrito al Rector y al Gerente de la Universidad sobre el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos con el centro.** Estos compromisos incluían las mejoras en los accesos tanto peatonales como por carretera que se habían comprometido a efectuar de manera inmediata, tras la visita realizada por el Rector (siendo acompañado por el Consejero de Agricultura y Soberanía Alimentaria del Cabildo Insular de Gran Canaria) el pasado mes de abril y que están siendo reclamados no sólo por el equipo decanal sino también por la Delegación de alumnos de la Facultad de Veterinaria. En el mismo sentido, las obras de mejoras y ampliación de la cafetería no se han iniciado, cuando se nos había asegurado que tendrían lugar durante el segundo trimestre de 2023. Finalmente, las obras de mejora en la Granja de la Facultad se han limitado al rehabilitamiento de algunos comederos, pero no se han llevado a cabo las importantes mejoras que se nos habían prometido. La Junta de Facultad da permiso para que el Equipo Decanal transmita el sentir del centro sobre tales asuntos.

En segundo lugar, **el Decano agradeció el trabajo realizado por la Comisión de Calidad, así como de los diferentes estamentos (PDI, PAS, alumnos, egresados, empleadores)** durante la visita que los evaluadores de la ANECA desarrollaron el pasado mes de mayo, dentro del programa AUDIT, para verificar el estado del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de nuestra Facultad. Indica que, aunque se tratará de manera más extensa en un punto del orden del día, la evaluación del SGC del centro ha sido positiva, no detectándose ninguna NO CONFORMIDAD, y aunque se trata de un informe preliminar, todo apunta a que seguiremos manteniendo el sello AUDIT durante los próximos 5 años.





El Decano agradeció la labor realizada por las diferentes comisiones (Comisión de Trabajo de Fin de Grado, Comisión de Compensación, Comisión de Asesoramiento Docente), en los últimos meses, tras la última Junta de Facultad celebrada en el primer trimestre.

Finalmente, el Decano señaló que debemos felicitarnos porque durante esta semana se van a celebrar diferentes pruebas de concurso-oposición tanto de Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad como de Contratado Doctor, de docentes que habían obtenido la acreditación hace varios años. Esta estabilización del PDI es un reconocimiento a la labor docente e investigadora desempeñada por nuestro profesorado y junto con las que tendrán lugar en el último trimestre del año, permitirán incrementar el porcentaje de profesorado con vinculación permanente a nuestro centro.

3. Aprobación, si procede, del Plan Docente de los Departamentos (Proyectos Docentes y asignación de profesores) para el curso académico 2023-2024 en el Grado en Veterinaria.

Este punto sobre Plan Docente de los Departamentos (Anexo 1) fue tratado en la última CAD. Quedaron pendientes de aprobación tres PD (42516-MEJORA GENÉTICA ANIMAL; 42513-NUTRICIÓN ANIMAL y 42517 - TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS) y que una vez subsanadas las disconformidades se le remitieron a las/os integrantes de esta Junta.

Sometido este punto a votación, fue aprobado por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de la Memoria anual del curso 2021/2022 en el Grado en Veterinaria.

La Memoria a la que hace referencia este punto cuatro se incluye en el Anexo II. En la misma se analizan los datos generales de la Facultad, incluyendo los resultados del grado que se implanta en el centro. Las actuaciones e indicadores analizados están relacionados, principalmente, con la organización del Centro y con los criterios y directrices del Programa AUDIT de la ANECA. El Centro, actualmente, cuenta con la certificación del diseño e implantación del SGC a través del Programa AUDIT (vigente hasta 2023). El Decano trató en su informe sobre los objetivos no alcanzados (incluidos para el siguiente curso), notas de corte, programa Docencia, encuestas de satisfacción de los estudiantes y prácticas externas.

Sometido este punto a votación, fue aprobado por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de los Perfiles de ingreso y egreso del título de Grado en Veterinaria por la ULPGC.

Los perfiles de ingreso y egreso se incluyen el Anexo III. El decano en la presentación de los mismos, y en relación al prefill del alumno egresado indicó textualmente:





No podemos obviar nuestra realidad insular y la importancia del medio ambiente marino, en temas relacionados básicamente con la salud animal. La necesidad de formar veterinarios para realizar sus tareas en centros de recuperación protección animal, granjas-escuelas y zoológicos se encuentran también dentro de nuestras obligaciones, cobrando aún más fuerza con la reciente aprobación de la Ley de Protección de los derechos y el bienestar de los animales (Ley 7/2023, 28 de marzo 2023). Además, el egresado veterinario debe adquirir un conocimiento suficiente de los conceptos relacionados con la salud integral (One Health).

Sometido este punto a votación, fue aprobado por asentimiento.

6. Análisis del informe de la auditoría externa (programa AUDIT) de la Facultad de Veterinaria (26 mayo 2023).

Se incluye en el anexo IV junto al escrito de Alegaciones al INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA realizado a la Facultad de Veterinaria (FV) de la ULPGC. El Decano comenzó agradeciendo el trabajo realizado de los participantes en reuniones previas y a los que participaron durante la auditoría. No se señala en este informe ninguna no conformidad los que nos hace presuponer que seguiremos manteniendo el sello AUDIT. Se hizo especial hincapié al señalar que 8 de las oportunidades de mejora que nos plantean, no son competencia de la Facultad sino aspectos que dependen del Equipo Rectoral, así como mejoras relacionadas con el PAS. Se produjo un animado debate pero que no quedan recogidas en el acta ya que no mandaron en tiempo y forma el texto correspondiente a las mismas.

7. Informe del director del Hospital Clínico Veterinario

La presentación de este informe se incluye en el Anexo V.

En relación a la exposición sobre funcionamiento y planes del HCV, presentada por su director, Manuel Morales, el profesor Enrique Rodríguez (intervención literal) desea que consten en acta los siguientes puntos:

Pregunté expresamente al Dr. Morales si los planos que presentó como proyecto de ampliación y mejora del HCV habían sido elaborados por un arquitecto o grupo de expertos en el diseño de este tipo de edificios y no contestó. Insisto en que, teniendo en cuenta la cantidad de obras- y por tanto de dinero malgastado- en el HCV que han sido ineficaces, hayan tenido que rehacerse o simplemente se dedican a otros fines es notable. Insto por tanto al equipo de gobierno de la Facultad a que vele por evitar diseños "caseros" y carentes de estudios por parte de expertos, basados a su vez en el estudio de la actividad desarrollada en el HCV por los distintos servicios y previo establecimiento de las necesidades reales para un mejor funcionamiento del mismo. Específicamente, pregunté si se iban a realizar las necesarias modificaciones y mejoras en el área quirúrgica y dar de una vez cumplimiento a la normativa sanitaria y de seguridad laboral que existe para este tipo de instalaciones, contestando que desconoce la existencia de tal normativa. Dada la importancia y responsabilidad que la ULPGC tiene al respecto, insisto de nuevo (ya lo solicité en ruegos y preguntas de la anterior Junta de Facultad ordinaria) en la implicación del equipo de gobierno de la ULPGC en la planificación y ejecución de obras en el HCV y que no se deje a criterio del personal del mismo.

Hago notar que el Dr. Morales no especificó, tal y como yo había solicitado en la anterior Junta de Facultad ordinaria " que tales reformas o ampliaciones se basen en estudios de





funcionamiento y casuística del HCV, como, por ejemplo, pacientes atendidos en cada servicio, evolución de los mismos, fallecimientos etc., y se presente además un organigrama de los distintos servicios y uso de las nuevas instalaciones, detallando capacidades, horarios etc. " sin lo cual todo lo que se programe, diseñe o ejecute no tendrá base real y correrá el riesgo de volver a ser inadecuado y constituir nuevamente un mal uso de fondos públicos. Ruego al equipo de gobierno de la ULPGC estudie este ruego y lo traslade a los responsables de la ULPGC.

El profesor Manuel Morales respondió lo siguiente (intervención literal):

Respecto a mis respuestas a las preguntas formuladas por el profesor

Enrique Rodríguez:

1. *La no inclusión de las horas de Radiología en la carga docente en el hospital, se ha debido a que la realización de las mismas no se hicieron dentro de las instalaciones del propio hospital, lo que no quiere decir en ningún caso que no sean prácticas clínicas, como ocurre también en las prácticas que se realizan en el albergue que tampoco han sido incluidas.*

2. *Las obras de mejora no han sido aun realizadas, pero en cualquier caso serán supervisadas por los técnicos de la universidad, nosotros lo único que hemos hecho es presentarle cuales son nuestras necesidades de espacio, y en ningún caso están incluidas en las mismas la zona quirúrgica, que se quedará de momento como está.*

3. *El acceso de este profesor al sistema de gestión del hospital y por tanto a la base de datos del mismo con fines docentes está en este momento autorizado, aun cuando el haya expuesto que no es así, y así consta en el acta del comité ejecutivo del hospital de Enero de este año, en el que a través de una carta firmada electrónicamente por el decano y por mi, en el que se le informa de su vinculación al hospital, que es la condición que se exige para poder acceder a la misma.*

Al profesor Anastasio Argüello

Los gastos de material fungible para los estudiantes en sus prácticas corren a cargo del hospital.

Se produjeron intervenciones de otros profesores que no se recogen ya que no mandaron en tiempo y forma el texto correspondiente a las mismas.

8. Asuntos de trámite: *venias docendi*

Corresponden a diferentes áreas y se incluyen en el Anexo VI. En esta ocasión solo se recogen las solicitadas por el Departamento y no concedidas/notificadas por Subdirección de Personal Docente.

Sometido este punto a votación, fue aprobado por asentimiento.





9.- Ruegos y Preguntas

Se recoge literalmente la intervención del profesor Jaime Espinosa en este punto:

En la anterior Junta de Facultad hizo un ruego y una pregunta que como no ha tenido respuesta y no se ha corregido, me veo en la obligación de volverlo a hacer.

Los TFG defendidos y aprobados en los últimos años en esta Facultad continúan sin ser subidos. He revisado los que he dirigido y autorizados a publicarse en los últimos años (2019-23). Tienen consultas desde diferentes lugares de España, Europa e incluso Norteamérica, pero no pueden acceder al recurso. Es una directriz de la Universidad fomentar la visibilidad del trabajo científico en general y de accedaCRIS en particular. Por lo que se vuelve a preguntar ¿por qué no se ha hecho? y a rogar que se haga.

A la respuesta de la administradora de que pregunte a la biblioteca.

Estoy preguntando por TFG que se han hecho de estudiantes de esta Facultad, dirigidos por profesorado de esta Facultad y evaluados por Tribunales de esta Facultad. Por eso estoy preguntando en el foro adecuado. Que a quien le corresponda, lo traslade a quien corresponda. No obstante, informo que previamente he hecho dicha pregunta a la bibliotecaria.

A la pregunta formulada por diferentes docentes en relación con la convocatoria ordinaria del TFG del curso académico 2022/23, el decano indica que la Comisión de TFG celebrada el pasado lunes 24 de Julio, procedió a asignar las matrículas de Honor, a aquellos estudiantes que los diferentes tribunales habían propuesto y/o asignado directamente una matrícula de Honor. En consecuencia, el nº máximo de matrículas permitidas en esta convocatoria eran 4, mientras que se habían propuesto/asignado un total de 5. La comisión de TFG decidió (en base al reglamento del TFG de la Facultad de Veterinaria) ratificar 3 Matrículas de Honor (MH) de las inicialmente propuestas/asignadas, mientras acordó que una de las estudiantes calificadas con MH debía modificar su calificación a Sobresaliente, mientras otro estudiante (con una calificación numérica superior a dicha estudiante) debía modificar su nota de Sobresaliente a Matrícula de Honor.

Esta modificación de las calificaciones se comunicará a los Tribunales afectados, para que hagan las correspondientes modificaciones en el acta. Finalmente, señala que para en futuras convocatorias, para tratar de evitar estas situaciones, se instará a los Secretarios de los Tribunales que, a los estudiantes a los que se vaya a proponer MH, se les califique inicialmente con Sobresaliente, y posteriormente entre las diferentes propuestas de MH, la comisión del TFG asignará las MH en base a lo recogido en el reglamento de TFG del Grado en Veterinaria, comunicándose posteriormente a los Tribunales afectados, para que procedan a modificar las calificaciones de los estudiantes. Finalmente, indica que, para futuras convocatorias, la administración del centro remitirá las instrucciones a los Secretarios de los Tribunales, así como la Comisión de TFG aprobará el documento que deben completar los Tribunales para elaborar la propuesta de MH. Como en los puntos anteriores intervinieron varios profesores. Por indicación del Secretario que redacta y suscribe este acta los intervinientes debieran remitir por email su participación de manera que el acta la recogiera fielmente entendiéndose que de no enviarla podría recogerse o no una cita de la misma. (Artículo 22 del vigente Reglamento (2017) RI de la FV de la ULPGC: cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo máximo de 48 horas, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.)





Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la 14.30 horas del 25 de Julio de 2023.

El secretario de la Facultad de Veterinaria

Rafael Millán Larriva

Vº Bº El Decano

Miguel Batista Arteaga





RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO I: Plan Docente de los Departamentos (Proyectos Docentes y asignación de profesores) para el curso académico 2023-2024.

ANEXO II: Memoria anual del curso 2021/2022 en el Grado en Veterinaria.

ANEXO III: Perfiles de ingreso y egreso del título de Grado en Veterinaria por la ULPGC.

ANEXO IV: Informe de la auditoría externa (programa AUDIT) de la Facultad de Veterinaria (26 mayo 2023) y escrito de alegaciones.

ANEXO V: Informe del Director del Hospital Clínico Veterinario.

ANEXO VI: *Venias Docendi*.

